	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

31.

Fecha: **2022/11/08**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – HABILITANTE

OBJETO:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION, DEL MURO DE CERRAMIENTO DEL LINDERO DEL COSTADO NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ”.
----------------	---

(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 142.633.400
----------------------------	----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO FUSA 2022	N/A	\$ 119.850.000	\$ 142.621.500

Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.


Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSORCIO FUSA 2022		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 23, 24 – 1, 2, 3	El proponente CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4


2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	CONSORCIO FUSA 2022								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
CAPITAL DE TRABAJO (CON BASE EN EL PO) $\geq 70\%$	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al setenta ($CT \geq 70\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.</p>	<p>Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal</u>, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT > 70\%$ de lo solicitado en la presente invitación</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 2.050.872.119</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JOHANNA GÓMEZ VANEGAS</td> <td>\$13.150.000,00</td> </tr> <tr> <td>2L PROYECTOS SAS</td> <td>\$2.037.722.119,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">CT = \$2.050.872.119,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	JOHANNA GÓMEZ VANEGAS	\$13.150.000,00	2L PROYECTOS SAS	\$2.037.722.119,00	CT = \$2.050.872.119,00	
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
JOHANNA GÓMEZ VANEGAS	\$13.150.000,00										
2L PROYECTOS SAS	\$2.037.722.119,00										
CT = \$2.050.872.119,00											
<p>Si $CT \geq 70\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 70\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>											
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	<p>$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 51.31</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JOHANNA GÓMEZ VANEGAS</td> <td>2,42</td> </tr> <tr> <td>2L PROYECTOS SAS</td> <td>48,89</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">L= 51,31</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	JOHANNA GÓMEZ VANEGAS	2,42	2L PROYECTOS SAS	48,89	L= 51,31	
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
JOHANNA GÓMEZ VANEGAS	2,42										
2L PROYECTOS SAS	48,89										
L= 51,31											
<p>Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.</p>											



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 3 de 4

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤60%	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE=3.5%
	$NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	$R.I = U.O. / I \geq 1.0$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 91.56
	$R.I \geq 1.0$ la propuesta será Habilitada. $R.I < 1.0$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 3.0%	$R.P. = U.O. / P \geq 3.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 9.70%
	$R.P. \geq 3.0\%$ la propuesta será Habilitada. $R.P. < 3.0\%$ la propuesta será Inhabilitada		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 2.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 2.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 9.33%	
		Si R.A. ≥ 2.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 2.0% la propuesta será Inhabilitada.		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
JOHANNA GÓMEZ VANEGAS	7,04
2L PROYECTOS SAS	2,29
R.A=	9,33

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N° 149 **obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO FUSA 2022	N/A	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13